

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26500 MÁLAGA

Edicto

Doña Ana Isabel del Pozo Aguilar, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga, por el presente,

Hago saber: Que en concurso voluntario nº 675.51/2011 de DON JOSÉ ANTONIO PAYA SERER, con NIF 24084268W, seguido en este órgano judicial se ha dictado auto de conclusión por insuficiencia de masa activa cuya parte dispositiva es del siguiente tenor cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

Málaga, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A210034245-1